

**ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO ABREVIADO**

**PROVISIÓN DE REEMPLAZO
ABOGADO/A
UNIDAD JURÍDICA COQUIMBO**

Unidades Jurídicas encargadas de la orientación e información de derechos, patrocinio judicial, defensa jurídica, resolución alternativa de conflictos y promoción de derechos, y que atienden múltiples materias, principalmente civiles y de familia.

CÓDIGO	UNIDAD JURÍDICA
PA 007-2019	COQUIMBO

AGOSTO DE 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo de Proceso Abreviado para el reemplazo de Abogado/a, para la Unidad Jurídica Coquimbo, Región de Coquimbo, regido por bases código PA 007/2019, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular

2. ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 007/2019, que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)
Santis	Pino	Juan Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	SI	SI	SI	SI	-
Cuadra	Contreras	Carlos Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	SI	SI	SI	SI	-
Riveros	Díaz	Isabel	SI	SI	SI	SI	-
Ilabaca	Méndez	Paulina Patricia	SI	SI	SI	SI	-
Tirado	Soto	Cecilia Paz	SI	SI	SI	SI	-
Bachler	Vienne	Christian Alberto	SI	SI	SI	SI	SI
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	SI	SI	SI	SI	SI
Vallejos	Astudillo	Paloma Teresa	SI	SI	SI	SI	-
Luna	Torres	Felipe Andrés	SI	SI	SI	SI	SI
Lagos	Flores	Josseline del Carmen	SI	SI	SI	SI	-
Mella	Morales	Javiera Paz	SI	SI	SI	SI	-
Marín	González	José Pablo	SI	SI	SI	SI	SI

3. ETAPA N° 2: EVALUACION CURRICULAR

3.1. Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código PA 007/2019 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la

empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Santis	Pino	Juan Eduardo	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	SI	SI	SI	NO (3)
Cuadra	Contreras	Carlos Eduardo	SI	NO (1)	SI	SI
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	SI	SI	NO (2)	SI
Riveros	Díaz	Isabel	SI	SI	SI	SI
Ilabaca	Méndez	Paulina Patricia	SI	SI	SI	NO (3)
Tirado	Soto	Cecilia Paz	SI	SI	SI	-
Bachler	Vienne	Christian Alberto	SI	NO (1)	NO (2)	SI
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Vallejos	Astudillo	Paloma Teresa	SI	NO (1)	SI	NO (3)
Luna	Torres	Felipe Andrés	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Lagos	Flores	Josseline del Carmen	SI	NO (1)	NO (2)	SI
Mella	Morales	Javiera Paz	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Marín	González	José Pablo	SI	NO (1)	NO (2)	SI (4)

- (1) No adjunta anexo N° 3.
- (2) No adjunta certificados de estudios de especialización.
- (3) No adjunta certificados de capacitación.
- (4) Capacitación no relacionada con el cargo que postula

3.2 TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código PA 007/2019. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Ponderación					
FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante el último año.	Doctorado o Magíster relacionado con el cargo	20	40	20
		Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	15		
		Curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo, en el último año	10		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 1 año	20		
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 6 meses y 1 año	15		
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 6 meses	10		

3.2. EVALUACIÓN CURRICULAR

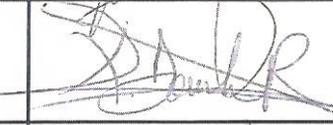
POSTULANTES			Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia en el área de desempeño	PUNTAJE	RESULTADO
Santis	Pino	Juan Eduardo	0	10	10	REPROBADO
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	15	20	35	APROBADA
Cuadra	Contreras	Carlos Eduardo	15	10	25	APROBADO
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	10	20	30	APROBADA
Riveros	Díaz	Isabel	15	20	35	APROBADA
Ilabaca	Méndez	Paulina Patricia	20	20	40	APROBADA
Tirado	Soto	Cecilia Paz	20	10	30	APROBADA
Bachler	Vienne	Christian Alberto	10	20	30	APROBADO
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	0	20	20	APROBADO
Vallejos	Astudillo	Paloma Teresa	15	20	35	APROBADA
Luna	Torres	Felipe Andrés	0	20	20	APROBADO
Lagos	Flores	Josseline del Carmen	10	0	10	REPROBADA
Mella	Morales	Javiera Paz	0	0	0	REPROBADA
Marín	González	José Pablo	0	20	20	APROBADO

4. VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/as siguientes postulantes aprobaron satisfactoriamente las etapas de Evaluación N° 1 y N° 2 indicadas en bases código PA 007/2019:

1. Pía Francisca Lemus Mandujano
2. Carlos Eduardo Cuadra Contreras
3. Pilar Alejandra Álvarez Godoy
4. Isabel Riveros Díaz
5. Paulina Patricia Ilabaca Méndez
6. Cecilia Paz Tirado Soto
7. Christian Alberto Bachler Vienne
8. Víctor Manuel Delgado Rojas
9. Paloma Teresa Vallejos Astudillo
10. Felipe Andrés Luna Torres
11. José Pablo Marín González

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO ABREVIADO	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS
14	11	03

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Marcos López Julio	Director Regional Región de Coquimbo		23/08/2019
Ximena Dorich Rojas	Abogada Jefe		23/08/2019
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		23/08/2019